

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1154

11 de julio de 2019

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico evaluar la situación actual del Tercer Sector en cada uno de los municipios de Puerto Rico; estudiar su vinculación con el sector público y privado; así como identificar oportunidades para la promoción del desarrollo comunitario mediante el cooperativismo y el empresarismo comunitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El panorama social y económico de Puerto Rico es indiscutiblemente uno complicado. Doce años de contracción económica; ajustes presupuestarios para enfrentar déficits históricos; 40,000 personas menos cada año debido a la emigración; una de las más bajas tasas de participación laboral en el mundo; 4 de cada diez familias bajo el nivel de pobreza; 69.4% de las madres solteras bajo el nivel de pobreza; y el 57.4% de los menores de 18 años también bajo el nivel de pobreza.

La insolvencia del componente gubernamental, incluyendo los municipios, presenta a su vez una limitación cada vez mayor para la tramitación y atención de nuestras condiciones sociales y económicas. Por ello, se vislumbra una mayor presencia de las organizaciones no gubernamentales ante esta crisis. En Puerto Rico existen 11,570 organizaciones activas, que sirven a 700,000 beneficiarios, generan

sobre 150,000 empleos; aportan sobre \$2 mil millones al Producto Nacional y cuentan con más de 380,000 personas que brindan tiempo voluntario en la consecución de los objetivos de las organizaciones.¹

Ante este panorama, el Senado de Puerto Rico entiende pertinente evaluar la situación del Tercer Sector desde una óptica municipal con el propósito de determinar sus capacidades y oportunidades para asumir la prestación de servicios y promover el desarrollo económico comunitario.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas
2 Comunitarias del Senado de Puerto Rico evaluar la situación actual del Tercer Sector
3 en el municipio de Adjuntas; estudiar su vinculación con el sector público y privado;
4 así como identificar oportunidades para la promoción del desarrollo comunitario
5 mediante el empresarismo comunitario y el cooperativismo.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá, un informe parcial por cada municipio con sus
7 hallazgos y recomendaciones, y vendrá obligada a rendir un Informe Final en o antes
8 del 30 de junio de 2020.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.

¹ Refiérase al Primer Informe Parcial sobre la R. del S. 23 para conocer en detalles la situación de las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico.